

AYUNTAMIENTO DE ROTA

Húmero 10.- Sesión extraordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno el día doce de julio de mil novecientos noventa y cinco.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

O. Felipe Benítez Ruíz-Mateos

Tenientes de Alcalde

D. Antonio Peña Izquierdo

D. Juan Antonio Díaz Romero

O. José Antonio Muñoz Márquez

D. Juan Bernal Baeza

Concejales

O. Manuel de la Marta García

D^a Manuela Forja Ramírez

O. Juan Manuel Montes Delgado

D. Francisco Laynez Martín

O. Juan Cutilla Macías

D. Domingo Sánchez Rizo

D. Felipe Márquez Mateo

D^a Encarnación Niño Rico

D. Enrique Almisas Albendiz

D. José Manrique de Lara Fuentes

D. Francisco Segarra Rebollo

D. Juan Reales Román

D. Lorenzo Sánchez Alonso

D. Justo de la Rosa Jiménez

D. Manuel Jesús Hélices Pacheco

Interventor

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y treinta y seis minutos del día doce de julio de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el señor Alcalde, D. Felipe Benítez Ruíz-Mateos, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, totalidad de los componentes de la Corporación.

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se da la bienvenida a todos los miembros elegidos en las elecciones del día 28 de mayo pasado, a la vez que desea que la colaboración y bienhacer de la Corporación se refleje en un beneficio y mejoría del pueblo de Rota y de sus habitantes.

Tras esta intervención, fueron dados a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Oía, previamente distribuido:

PUNTO 1º.- PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO.

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario que suscribe, se procede a dar lectura a propuesta de la Alcaldía, que literaímente, dice:

"Que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 38 y 78 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propongo que el régimen de sesiones y funcionamiento de los Plenos de este Ilustrísimo Ayuntamiento, se sigan rigiendo, según lo estipulado en el Reglamento Orgánico en su artículo 22, el cual indica lo siguiente:

"El Ayuntamiento Pleno celebrará sesión ordinaria cada tres meses, el segundo jueves del mes que corresponda, a las 19:30 horas, entendiéndose por trimestres naturales.

No obstante, el Alcalde por propia iniciativa o a instancia de los portavoces, podrá, por causa justificada, convocarlo para día u hora distintos".

El procedimiento de intervención en los debates y constitución de los Grupos Políticos, queda regulado según lo estipulado en el Reglamento Orgánico y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Independientemente, la celebración trimestral de las sesiones ordinarias de los Plenos del Ayuntamiento, podrá ser alterada, previa la preceptiva modificación del Reglamento Orgánico Municipal.

No obstante ese ILmo. Ayuntamiento Pleno con su superior criterio, acordaré lo que estime más oportuno."

Iniciado el turno de intervenciones se toma la palabra por el Concejal del Grupo Socialista, D. Domingo Sánchez Rizo, para aclarar que el compromiso adoptado en la Junta de Portavoces es por el periodo de un mes, transcurrido el cual su Grupo propondrá cambios en la periodicidad de las sesiones plenarias.

En el mismo sentido hace su intervención el Concejal portavoz del Grupo Roteños Unidos, manifestando que votarán afirmativamente dado que todos los puntos han sido consensuados con anterioridad en la Junta de Portavoces, pero que tanto para este punto como en para el de la composición de los Patronatos habrá que cambiar el Reglamento Orgánico.

Por el Sr. Alcalde se indica que así se acordó en la Junta de Portavoces y que se iniciaba la modificación del Reglamento Orgánico.

La Corporación, por unanimidad de todos los señores presentes (diez del Partido Popular, siete del Partido Socialista, dos de Roteños Unidos y dos de Izquierda Unida, Los Verdes) acuerda aprobar íntegramente la propuesta formulada por la Alcaldía.

PUNTO 2º.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

A continuación, se da a conocer la propuesta de Alcaldía, nonbrándose por el Sr. Secretario las distintas Comisiones y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Que con el fin de dar cumplimiento a cuanto disponen los artículos 125 y 127 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a proponer la constitución de las siguientes Comisiones Informativas Permanentes y Especial de Cuentas:

ESPECIAL DE CUENTAS; Con la siguiente composición, conforme los nombres facilitados por los distintos grupos políticos:

Presidente: D. Felipe Benitez Ruiz-Mateos

Vice-Presidente: O. Antonio Peña Izquierdo

Vocales:

Titular: O. José A. Muñoz Márquez - P.P.

Suplente: O. Juan Antonio Díaz Romero - P.P.

Titular: D. Domingo Sánchez Rizo - PSOE

Suplente: D. Felipe Márquez Mateo - PSOE

Titular: D. Lorenzo Sánchez Alonso - R.U.
Suplente: O. Juan Reales Román - R.U.

Titular: O. Manuel J. Hélices Pacheco - l.U.
Suplente: O. Justo de la Rosa Jiménez - l.U.

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CONTROL DEL GASTO: Con la siguiente composición, conforme los nombres facilitados por los distintos grupos políticos:

Presidente: D. Felipe Benitez Ruiz-Mateos

Vice-Presidente: O. Antonio Peña Izquierdo

Vocales:

Titular: O. Manuel de la Marta García - P.P.
Suplente: D. Juan Antonio Díaz Romero - P.P.

Titular: D. Domingo Sánchez Rizo - PSOC
Suplente: O. Felipe Márquez Mateo - PSOE

Titular: D. Lorenzo Sánchez Alonso - R.U.
Suplente: D. Juan Reales Román - R.U.

Titular: D. Justo de la Rosa Jiménez - l.U.
Suplente: D. Manuel J. Hélices Pacheco - l.U.

COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL; Con la siguiente composición, conforme los nombres facilitados por los distintos grupos políticos:

Presidente: D. Felipe Benitez Ruiz-Mateos

Vice-Presidente: D. José Antonio Muñoz Márquez

Vocales:

Titular: D. Juan Bernal Baeza - P.P.
Suplente: D. Antonio Peña Izquierdo - P.P.

Titular: D. Francisco Segarra Rebollo - PSOE
Suplente: D^a Rosa María Gatón Ramos - PSOE

Titular: D. Lorenzo Sánchez Alonso - R.U.
Suplente: D. Juan Reales Román - R.U.

Titular: D. Manuel J. Hélices Pacheco - l.U.
Suplente: O. Justo de la Rosa Jiménez - l.U.

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE PROYECTOS: Con la siguiente composición, conforme los nombres facilitados por los distintos grupos políticos:

Presidente: D. Felipe Benitez Ruiz-Mateos

Vice-Presidente: O. Antonio Peña Izquierdo

Vocales:

Titular: D. Juan Bernal Baeza - P.P.

Suplente: O. Juan Antonio Díaz Romero - P.P.

Titular: D. Enrique Almisas Albendiz - PSOE

Suplente: D^a Encarna Niño Rico - PSOE

Titular: D. Juan Reales Román - R.U.

Suplente: D. Lorenzo Sánchez Alonso - R.U.

Titular: D. Justo de la Rosa Jiménez - l.U.

Suplente: D. Manuel J. Hélices Pacheco - l.U.

COMISIÓN INFORMATIVA DE SOBERANACION Y REGIMEN INTERIOR;
Con la siguiente composición, conforme los nombres facilitados por los distintos grupos políticos:

Presidente: D. Felipe Benitez Ruiz-Mateos

Vice-Presidente: D. José Antonio Muñoz Márquez

Vocales:

Titular: D. Manuel de la Marta García - P.P.

Suplente: O. Juan Antonio Díaz Romero - P.P.

Titular: D^a Rosa María Gatón Ramos - PSOE

Suplente: D. Domingo Sánchez Rizo - PSOE

Titular: D. Lorenzo Sánchez Alonso - R.U.

Suplente: D. Juan Reales Román - R.U.

Titular: D. Justo de la Rosa Jiménez - l.U.

Suplente: O. Manuel J. Hélices Pacheco - l.U.

COMISION SOCIO-ECONÓMICA: Con la siguiente composición, conforme los nombres facilitados por los distintos grupos políticos:

Presidente: D. Felipe Benitez Ruiz-Mateos
Vice-Presidente: O. José Antonio Muñoz Márquez
Vocales:
Titular: D. Antonio Peña Izquierdo - P.P.
Suplente: O. Juan Antonio Díaz Romero - P.P.
Titular: D. José Manrique de Lara Fuentes -
PSOE
Suplente: D. Francisco Segarra Rebollo - PSOE
Titular: D. Lorenzo Sánchez Alonso - R.U.
Suplente: D. Juan Reales Román - R.U.
Titular: O. Manuel J. Hélices Pacheco - I.ú.
Suplente: D. Justo de la Rosa Jiménez - I.U.

COMISION DE BECAS: Con la siguiente composición, conforme los nombres facilitados por los distintos grupos políticos:

Presidente: D. Felipe Benitez Ruiz-Mateos
Vice-Presidente: D. Juan Antonio Oíaz Romero
Vocales:
Titular: D^a Manuela Forja Ramírez - P.P.
Suplente: D. Juan Manuel Montes Delgado - P.P.
Titular: D^a Encarna Niño Rico - PSOE
Suplente: D. Felipe Márquez Mateo - PSOE
Titular: O. Juan Reales Román - R.U.
Suplente: O. Lorenzo Sánchez Alonso - R.U.
Titular: O. Manuel J. Hélices Pacheco - I.U.
Suplente: O. Justo de la Rosa Jiménez - I.U.

No obstante, el limo. Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, adoptará lo que estime más conveniente."

No habiendo intervenciones sobre este punto, se somete a votación la propuesta de la Alcaldía, quedando la misma aprobada por unanimidad de todos los señores presentes (diez del Partido Popular, siete del Partido Socialista, dos de Roteños Unidos y dos de Izquierda Unida, los Verdes).

PUNTO 3º.- NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS, QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.

Seguidamente, es conocida propuesta de la Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Que con el fin de dar cumplimiento a cuanto dispone el Art. 38 c) del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, propongo el nombramiento de representantes de esta Corporación, en los siguientes Patronatos y Entidades:

ASAMBLEA GENERAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO

Presidente: D. Felipe Benítez Ruiz-Mateos

Vicepresidente: D. Manuel de la Marta García

Vocales:

D. Domingo Sánchez Rizo - PSOE
D^a. Rosa María Gatón Ramos - PSOE
D. Lorenzo Sánchez Alonso - R.U.
D. Juan Reales Román. - R.U.
D. Manuel J. Hélices Pacheco - I.U.

JUNTA GENERAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Presidente: D. Felipe Benitez Ruiz-Mateos

Vice-Presidente: D. Antonio Peña Izquierdo

Vocales:

D^a. Manuela Forja Tamírez - P.P.
D^a. Encarna Niño Rico - PSOE
D. Juan Reales Román - R.U.
D. Justo de la Rosa Jiménez - I.U.

Suplentes:

D. Juan Bernal Baeza - P.P.
D. Enrique Almisas Albendiz - PSÚE
D. Lorenzo Sánchez Alonso - R.U.
D. Manuel J. Hélices Pacheco - I.U.

JUNTA DE GOBIERNO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN V
DESARROLLO AGRARIO GANADERO

Presidente: D. Felipe Benítez Ruiz-Mateos

Vice-Presidente: D. Juan Cutilla Macias

Vocales:

O. Juan Bernal Baeza - P.P.
D. José Manrique de Lara Fuentes -
PSOE
D. Juan Reales Román - R.U.
D. Justo de la Rosa Jiménez - I.U.
D. Antonio Peña Izquierdo - Agricultor
D. Ricardo Bellido Beltrán- Agricultor
D. Juan J. Rodríguez González -
Agricultor -
D. Miguel Rodríguez Fuentes -
Agricultor
Representante Entidades Agrarias
Locales
Representante Entidades Agrarias
Locales
Representante Entidades Agrarias
Locales

Suplentes:

D. Francisco Laynez Martín - P.P.
D. Felipe Márquez Mateos - PSOE
D. Lorenzo Sánchez Alonso - R.U.
D. Manuel J. Hélices Pacheco - I.U.

JUNTA RECTORA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Presidente: D. Felipe Benítez Ruiz-Mateos

Vice-Presidente: D. Juan Manuel Montes Delgado

Vocales:

D. José Lobato Martín-Niño - PSOE
D. Felipe Márquez Mateo - PSOE
D. Manuel Laynez de los Santos - R.U.
D. Manuel Bernal Sánchez-Romero - R.U.
D. Rafael Chacón Pozo - I.U.
D^a. Carmen Raposo Flores - I.U.

CONSORCIO BAHÍA DE CÁDIZ

Consejero: D. Felipe Benítez Ruíz-Mateos

Vice-Consejero: D. Francisco Laynez Martín

Suplente: D. Juan CutiLLa Macias

UNICAJA

Representante Titular: D.-Juan Reales Román
Representante Suplente: D. Juan Bernal Baeza

CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

Representante Titular: D. José Antonio Muñoz Márquez

CONSORCIO MUNDO VELA

Vocal de la Junta Rectora y componente de la Comisión Permanente: D. Felipe Benítez Ruíz-Mateos

Vocal de la Junta Rectora: 0. Juan Manuel Montes Delgado

Vocal Suplente: D. Juan Antonio Díaz Romero

ALCALDES DEL V CENTENARIO

Vice-Presidente del Consejo Ejecutivo:

D. Felipe Benitez Ruiz-Mateos

JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR

Vice-Presidente: D. Felipe Benitez Ruiz-Mateos

Vocales:

D. Juan Antonio Díaz Ronero - P.P.
D. Juan Bernal Baeza - P.P.
D. Domingo Sánchez Rizo - PSOE
D. José Manrique de tara fuentes -
PSOE
D. Juan Reales Román - R.U.

REPRESENTANTES EN CONSEJOS ESCOLARES

COLEGIO PUBLICO AZORIN

Titular: Da. Manuela Forja Ramírez - P.P.

Suplente: D. Juan Manuel Montes Delgado - P.P.

COLEGIO PUBLICO PEDRO A. ALARCON

Titular: D. Felipe Márquez Mateo - PSOE

Suplente: D. Francisco Segarra Rebollo - PSOE

COLEGIO PUBLICO LUIS PONCE DE LEÓN

Titular: D. Lorenzo Sánchez Alonso - R.U.

Suplente: D. Juan Reales Román - R.U.

COLEGIO PUBLICO ASTAROTH

Titular: D. Manuel J. Hélices Pacheco - I.U.

Suplente: D. Justo de la Rosa Jiménez - I.U.

COLEGIO PUBLICO SAN JOSÉ DE CALASANZ

Titular: D. Juan Bernal Baeza - P.P.

Suplente: D. Manuel de la Marta García - P.P.

COLEGIO PUBLICO EDUARDO LÓBILLO

Titular: D. Enrique Almisas Albendiz - PSOE

Suplente: D. Domingo Sánchez Rizo - PSOE

INSTITUTO NACIONAL DE BACHILLERATO

Titular: D. Juan Antonio Díaz Romero - P.P.

Suplente: D. José Antonio Muñoz Márquez - P.P.

INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Titular: D^a. Encarna Niño Rico - PSOE

Suplente: D. Francisco Segarra Rebollo - PSOE

CENTRO DE ADULTOS BAIFORA

Titular: D. José Antonio Muñoz Márquez - P.P.

Suplente: D. Juan Cutilla Macias - P.P.

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FAMP)

Delegado en la Asamblea General:

D. Felipe Benitez Ruiz-Mateos

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP)

Delegado en la Asamblea General:

D. Felipe Benitez Ruiz-Mateos

JUNTA DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS:

Presidente: D. Felipe Benitez Ruiz-Mateos

Vice-Presidente: D^a. Manuela Forja Ramírez

AYUNTAMIENTO DE ROTA

- 12 -

Vocales:

- 0. Vicente Beltran Ruíz-Henestrosa
(Presidente de CARITAS)
- D. Francisco Corrales Berlanga
(Presidente del Club de Ancianos)
- D. Juan González Lagomazzini
(Asesor Espiritual)
- D. Antonio García de Quirós
(Residente)
- D^a. Francisca Palma Rocha
(Asistente Social)
- D^a. Florencia Oliveros
(Asistente Social)
- D^a. Regla Neto Rodríguez
(Gobernante de la Residencia de Ancianos)

Secretario: 03. M2. de los Angeles González Curra

No obstante, ese ILMO. Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio adoptará lo que estime más conveniente."

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la propuesta, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales que constituyen la Corporación Plenaria (diez del Partido Popular, siete del Partido Socialista, dos de Roteños Unidos y dos de Izquierda Unida, los Verdes), acuerda aprobar la propuesta formulada por la Alcaldía.

PUNTO 4º.- CONOCE» LAS RESOLUCIONES DEL SR. ALCALDE, SOBRE NONBRA-
MIEITOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GO-
BIERNO, ASI COMO LAS DELEGACIONES CONFERIDAS POR LA ALCAL-
DIA.

Queda enterada la Corporación de los siguientes Decretos de la Alcaldía, que se transcriben literalmente:

" D E C R E T O : En la Villa de Rota, a treinta de Junio de mil novecientos noventa y cinco.

Al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Loca-

les, concretamente en sus artículos 41.3, 47 y 52, vengo a nombrar Teniente de Alcalde, con el orden para sustituciones que se indica, a los siguientes señores, quienes a su vez formarán parte de la Comisión de Gobierno:

<u>PRIMER TENIENTE DE ALCALOE:</u>	0. Antonio Peña Izquierdo
<u>SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE:</u>	0. Juan Antonio Díaz Romero
<u>TERCER TENIENTE DE ALCALDE:</u>	0. José Antonio Muñoz Márquez
<u>CUARTO TENIENTE DE ALCALDE:</u>	0. Juan Bernal Baeza"

" D E C R E T O : En la Villa de Rota, a treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco.

Al amparo de lo dispuesto en el Arto 23.4 de la Ley 7/1-985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Artº. 43.3 y 4º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, vengo a efectuar las siguientes Delegaciones de Servicios:

ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO, REGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

Teniente de Alcalde Responsable del Área

D. Antonio Peña Izquierdo

Concejales Adscritos al Área

D. Juan Antonio Díaz Romero

D. José Antonio Muñoz Márquez

D^a Manuela Forja Ramírez

D. Juan Bernal Baeza

Competencias del Área: Presupuestos, ingresos, control del gasto, cuentas y balances, préstamos, avales, Ordenanzas Municipales, auditorías, representación en Cajas de Ahorros, patrimonio municipal, seguros, Reglamento de Servicios, régimen interior de la Corporación y otros análogos, archivo municipal (histórico y administrativo), Reglamento de Honores y Distinciones, propiedades municipales, protocolo y relaciones públicas, plantillas y escalafón de funcionarios y obreros, exámenes, propuesta de selección y de nombramientos, contrataciones y separaciones, jubilaciones y excedencias, Seguridad Social y todo cuanto contribuya al mejoramiento del nivel de vida, condiciones de trabajo y formación de los funcionarios y obreros del Ayuntamiento, control de baja de funcionarios y obreros.

AREA SOCIO-CULTURAL

Teniente de Alcalde Responsable del Area

O. Juan Antonio Díaz Romero

Concejales Adscritos al Área

D. José Antonio Muñoz Márquez
D. Juan Cutilla Macías
D. Juan Manuel Montes Delgado
O. António Peña Izquierdo
D. Manuel de la Marta García
O. Juan Bernal Baeza

Competencias del Área: Fiestas, ferias, conservación y difusión folklórica. Certámenes culturales, feria del libro, instituciones culturales, arte e historia, museos, exposiciones, concursos artísticos, culturales y literarios, biblioteca, conservación, protección y difusión de monumentos y lugares artísticos y típicos, publicaciones y ediciones, banda de música y academias. Subvenciones y manifestaciones deportivas, cultura física, instalaciones deportivas, instituciones deportivas y recreativas, promociones y escuelas deportivas. Juventud, formación de la juventud, organización de cursos formativos y programas de animación socio-cultural. Secas de estudios, Centros Escolares, Escuelas Especiales y Talleres, colonias y campamentos escolares.

ÁREA DE SANIDAD, CONSUMO, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

Teniente de Alcalde Responsable del Área

D. Antonio Peña Izquierdo

Concejales Adscritos al Área

D. Manuel de la Marta García
D^a Manuela Forja Ramírez
D. Juan Manuel Montes Delgado
D. Francisco Laynez Martín
D. Juan Antonio Díaz Romero
D. José Antonio Muñoz Márquez

Competencias del Área: Sanidad e higiene, lucha contra las epidemias, información sanitaria, admisión de enfermos. Desinfección, desratización, limpieza pública, vigilancia sanitaria de playas, vacunaciones, traslado de enfermos, ambulancias y asistencia médico-farmacéutica de funcionarios. Medio Ambiente y campañas de defensa y protec-

ción de la naturaleza. Control sanitario de las playas y establecimientos. Consumo, mercado y matadero. Cementerio, parques y jardines. Comercio.

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

Teniente de Alcalde Responsable del Área

D. Antonio Peña Izquierdo

Concejales Adscritos al Área

D^a Manuela Forja Ramírez

D. Juan Antonio Díaz Romero

D. Antonio Peña Izquierdo

D. José Antonio Muñoz Márquez

O. Juan Manuel Montes Delgado

Competencias del Área: Bienestar Social, beneficiencias, instituciones sociales, ayudas a necesitados, información y tramitación de gestiones sociales, promoción ciudadana, planificación familiar. Residencia de Ancianos, excursiones y ocio de la Tercera Edad, guardería infantil, -ayudas a domicilio. Gabinete Asesor de la mujer y programas de promoción de empleo. Ayuda de toxicomanía y programa de rehabilitación y reinserción. Viviendas de Promoción Pública en régimen de alquiler.

ÁREA DE FOMENTO ECONÓMICO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO

Teniente de Alcalde Responsable del Área

D. José Antonio Muñoz Márquez

Concejales Adscritos al Área

D. Juan Antonio Díaz Romero

D. Antonio Peña Izquierdo

D. Juan Cutilla Macías

D. Manuel de la Marta García

D. Francisco Laynez Martín

Da Manuela Forja Ramírez

Competencias del Área: Fomento y promoción industrial. Promoción Socio-Económica, turismo, promoción de playas, montaje y seguimiento de su funcionamiento, organización de actividades turísticas, excursiones y campamentos, Costa Ballena, actividades a desarrollar en colaboración con la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir,

cursos turísticos y formativos, medios de comunicación. Medidas contra el paro, promoción de empleo y desarrollo industrial, Pesca y Puertos. Relación con la Junta del Puerto Bahía de Cádiz, obras portuarias. Agricultura, campos de experimentación, luchas contra las plagas del campo, riqueza forestal, fomento pecuario, avicultura, industrias derivadas, Plan de Ordenación Agrícola, pecuaria, caminos rurales y arroyos. Cursos Agrícolas. Ganadería y Exposiciones Agrícolas y Ganaderas.

ABE* DE COORDINACIÓN DE DISTRITOS

Teniente de Alcalde Responsable del Área

D. José Antonio Muñoz Márquez

Concejales Adscritos al Área

D. Francisco Laynez Martín

D. Juan Manuel Montes Delgado

D. Juan Bernal Baeza

02 Manuela Forja Ramírez

D. Antonio Peña Izquierdo

Competencias del Área: Tenencias de Alcaldía de Barrios, Asociaciones de Vecinos, Comisiones de Barrios, fiestas de barriadas (en colaboración con el Delegado correspondiente), vigilancia y propuestas de mejora de los sectores correspondientes.

ARE* DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDAS Y SERVICIOS

MUNICIPALES.

Teniente de Alcalde Responsable del Área

D. Antonio Peña Izquierdo

Concejales Adscritos al Área

D. Juan Bernal Baeza

D. Juan Cutilla Macías

D^a Manuela Forja Ramírez

D. Juan Manuel Montes Delgado

Competencias del Área: Urbanismo, Vías y Obras, viviendas libres, saneamientos, ordenaciones urbana y rural, política de suelo, Plan General de Ordenación urbana, edificios municipales, proyectos de obras y servicios, conservación y mantenimiento de edificios municipales, suministro eléctrico público y de dependencias, ejecución de obras, vigilancia y control de obras públicas, servicio de agua. Alma-

cén Municipal y talleres municipales. Conservación, mantenimiento y creación de Parques y Jardines.

ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, CIRCULACIÓN HARÍA Y PARQUE MÓVIL

Teniente de Alcalde Responsable del Área

0. Juan Bernal Baeza

Concejales Adscritos al Área

D^a Manuela Forja Ramírez
D. Antonio Peña Izquierdo
D. Juan CutiLLA Macías

Competencias del Área: Policía Local y Rural, campañas de seguridad, campañas y cursos de formación de la Policía Local, tráfico, aparcamientos, circulación, señalización viaria y semafórica, autobuses urbanos e interurbanos, taxis, Parque Móvil Municipal y grúa. Prevención y extinción de incendios. Seguridad Ciudadana.

ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Teniente de Alcalde Responsable del Área

D. Juan Antonio Díaz Romero

Concejales Adscritos al Área

0. Antonio Peña Izquierdo
0. José Antonio Muñoz Márquez
0. Manuel de la Marta García

Competencias del Área: Recepciones, visitas, actos sociales, medios de comunicación y relaciones públicas."

" D E C R E T O : En la Villa de Rota, a treinta de Junio de mil novecientos noventa y cinco.

Al amparo de lo dispuesto en el Arto 2 3-4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Arto. 43.3 y 4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, vengo a efectuar las siguientes Delegaciones de Competencias en los siguientes Miembros de la Corporación:

AYUNTAMIENTO DE ROTA

- 18 -

ANTONIO PEÑA IZQUIERDO

- Delegado de la Presidencia
- Hacienda
- Urbanismo
- Patrimonio
- Medio Ambiente
- Adjunto a la Alcaldía

JUAN ANTONIO DÍAZ ROMERO

- Ferias y Fiestas
- Relaciones Públicas e Institucionales
- Educación
- Portavoz del Gobierno

JOSÉ ANTONIO MUÑOZ MÁRQUEZ

- Barriadas
- Puerto y Pesca
- Fomento Económico
- Promoción y Desarrollo
- Comercio
- Régimen Interior y Personal
- O.F.E.

JUAN BERNAL BAEZA

- Seguridad Ciudadana
- Circulación Viaria
- Policía
- Parque Móvil
- Protección Civil
- Vías y Obras
- Almacenes y Talleres Municipales
- Departamento de Compras

MANUEL DE LA MARTA GARCÍA

- Cultura
- Turismo
- Sanidad
- OMIC

MANUELA FORJA RAMÍREZ

- Servicios Sociales
- Viviendas Sociales
- Atención a la Mujer
- Residencia y Club de la Tercera Edad
- Gabinete de Toxicomanía

JUAN MANUEL MONTES DELGADO

- Deportes
- Juventud

FRANCISCO LAYNEZ MARTIN

- Salubridad - Higiene y Limpieza Pública
- Matadero
- Cementerio
- Mercados

JUAN CUTILLA MACIAS

- Responsable del Pósito Agrícola
- Agricultura
- Ganadería
- Parques y Jardines
- Exposiciones Agrícolas y Ganaderas
- Delegado de la Alcaldía en la Zona Rural"

PUNTO 5º.- CUANTIFICACION DE LAS ASIGNACIONES ECONÓMICAS A GRUPOS MUNICIPALES Y CONCEJALES, V DETERMINACIÓN DE LA RELACIÓN DE CARGOS QUE PODRAN DESEMPEÑARSE EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Seguidamente se da lectura por el Sr. Secretario de propuesta de la Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Que con el fin de dar cumplimiento a cuanto dispone el Artº 13 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Ar12. 12 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Rota y previa deliberación de la Junta de Portavoces convocada al efecto en Sesión celebrada el pasado jueves 6 de julio en el Salón de Reuniones anexo a la Alcaldía de este Ilmo. Ayuntamiento, llegándose al acuerdo por unanimidad de todos los Portavoces asistentes a la misma en este punto, propongo al Ilmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de las distintas retribuciones y asignaciones económicas a los miembros de esta Corporación así como a los Grupos Municipales que serán los siguientes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Felipe Benitez Ruiz-Mateos tendrá la misma asignación que la de un Técnico de Administración General del Ilustrísimo Ayuntamiento de Rota incrementado en un 15%, y que de conformidad con los Presupuestos de la Corporación para el año 1.995, asciende a la cantidad de:

Técnico de Administración General	282.783
+ 15%.....	<u> </u>
IMPORTE MENSUAL.....	325.200
PAGA EXTRA.....	209-179

AYUNTAMIENTO DE ROTA

- 20 -

IBES TENIENTES DE ALCALDE CON DEDICACION EXCLUSIVA:

Serán los siguientes miembros de esta Corporación que a continuación se detallan:

- O. Juan Antonio Díaz Romero
- O. José Antonio Muñoz Márquez
- D. Juan Bernal Baeza

Que percibirán cada uno, la misma asignación que un Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, que asciende a la cantidad de:

IMPORTE MENSUAL	282.783
PAGA EXTRA	181.895

TENIENTE DE ALCALDE CON MAYOR DEDICACIÓN:

D. Antonio Peña Izquierdo que percibirá la misma asignación que un Técnico de Grado Medio de Administración General de este Ayuntamiento, que asciende a un importe de:

IMPORTE MENSUAL	248.054
---------------------------	---------

CONCEJALES CON DEDICACIÓN:

La cantidad de CIEN MIL PESETAS (100.000) mensuales.

CONCEJALES SIN DEDICACIÓN:

La cantidad de CUARENTA MIL PESETAS (40.000) mensuales.

PORTAVOCES:

- O. Manuel de la Marta García
- O. Domingo Sánchez Rizo
- D. Juan Reales Román
- D. Justo de la Rosa Jiménez

Los cuales percibirán la cantidad de CINCUENTA MIL PESETAS (50.000) mensuales.

GRUPOS MUNICIPALES:

Cada Grupo Municipal seguirá percibiendo la misma asignación que venían percibiendo en función del número de votos y número de Concejales obtenidos en las últimas Elecciones Municipales celebradas.

AYUNTAMIENTO DE ROTA

- 21 -

<u>GRUPO MUNICIPAL</u>	<u>IMPORTE MENSUAL</u>
Grupo Municipal del Partido Popular	213.337
Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español	169-170
Grupo Municipal de Roteños Unidos	74.272
Grupo Municipal de Izquierda Unida, Los Verdes	70.042

No obstante ese Ilmo. Ayuntamiento Pleno con su superior criterio, acordará lo que estime más oportuno."

Asimismo es conocido informe emitido por la Intervención Municipal, que dice:

...

"Que la partida 00463A489 existe consignación suficiente para el pago de las subvenciones a grupos municipales.

En las restantes partidas existe el siguiente crédito disponible:

<u>PARTIDA</u>	<u>CRÉDITO DISPONIBLE</u>	<u>GASTO A REALIZAR</u>	<u>DIFERENCIA</u>
O111123301	1-794.560	2.160.379	-365.819
OO111100	8.356.955	5.635.779	2.721.176
OO111123301	<u>6.646.363</u>	<u>8.328.324</u>	<u>-1.681.961</u>
SUMAS	16.797.878	16.124.482	673.396

En consecuencia, existe saldo global en las distintas partidas por importe suficiente para atender las nuevas asignaciones, si bien deberá efectuarse transferencia de crédito procedente de la aplicación 00 111 100 a favor de las otras dos partidas por la diferencia en negativo de cada una de ellas.'

Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía, la misma queda aprobada por unanimidad de todos los señores presentes (diez del Partido Popular, siete del Partido Socialista, dos de Roteños Unidos y dos de Izquierda Unida, los Verdes).

Finalmente, a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda conste en acta el pesar de la Corporación por el fallecimiento del padre de la Concejal D^a Rosa María Gatón Ramos.

Y...

... no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Rota, a 14 de julio de 1.995

EL SECRETARIO GENERAL,

Vº.BQ.
EL ALCALDE,